



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica SAXOFÓN

Curso 2017/18



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE SAXOFÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	7
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	8
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	12
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	13
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	15
8. ACCIÓN TUTORIAL	20
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	21
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	23
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	23
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	27
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	31
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	35
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	39
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	44
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- 7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- 8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- 9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- 10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- 11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- 13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE SAXOFÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de saxofón tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007 (B.O.J.A. 225 de 15-11-07), las enseñanzas de Saxofón, en las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, tendrán como objetivo, desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del saxofón, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
5. Conocer los principios acústicos básicos del saxofón.
6. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
7. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
8. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente, las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
9. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles, desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
11. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
12. Conocer el repertorio fundamental para saxofón como instrumento en la música de cámara y como solista.
13. Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal.
14. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente, para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

15. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
16. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
17. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
18. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.
- 19.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de ____ tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007, las enseñanzas de Saxofón, en las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, tendrán como contenidos:

1. Profundización en el estudio del sonido, en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.
2. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.
3. Trabajo de la emisión, dinámica, y flexibilidad del sonido. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos.
4. Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos, para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.
6. Estudio práctico de los instrumentos afines: Saxofón soprano, Saxofón soprano, Saxofón tenor, Saxofón barítono y Saxofón bajo.
7. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.
8. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos.
9. Práctica de la lectura a vista e improvisación.
10. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
11. Audiciones de grabaciones o conciertos y su aplicación en la interpretación con el Saxofón.
12. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones.
13. Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.

14. Práctica de ejercicios de relajación física y mental con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación.
15. Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
16. Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas.
17. Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.
18. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.
19. Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de saxofón tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de

interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la

evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin

decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el *Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El estudio profesional de la asignatura de saxofón actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad preparatoria de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música. Se han de combinar, de forma equilibrada, el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

En las enseñanzas profesionales la normativa establece una hora de clase para los cursos primero y segundo de instrumento y hora y media para los cursos tercero a sexto, condicionado a las instrucciones de la Consejería de Educación para cada curso escolar. La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

La enseñanza profesional del saxofón pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

Se deberá ubicar cada aprendizaje en el desarrollo del curso siguiendo la programación propuesta. En este control es especialmente importante utilizar un diario de clase que ayude a planificar cada sesión, de forma individual y dentro del contexto del curso. Esto implica conocer cuáles son sus capacidades para aprender, y establecer de forma consecuente una adecuada secuenciación de contenidos.

La enseñanza profesional de música, comprende seis cursos que abarca con carácter general desde los 12 a los 18 años. Este periodo corresponde a la etapa de la adolescencia del alumno, y corresponde con las etapas de la enseñanza secundaria obligatoria y el bachillerato. En cuanto al sistema de clases optamos por el sistema individualizado, constarán de dos partes, la primera más técnica en la cual se trabajarán aspectos relacionados con la musculatura como pueden ser la respiración, la embocadura, emisión, digitación, etc... y una segunda parte musical donde se trabajará en las obras o ejercicios apropiados el fraseo, la forma, la estructura interna, la armonía, la estética, etc.

Para los cuatro primeros cursos, el trabajo se desarrollará con el saxofón alto. A partir del quinto curso, se puede optar por que el alumno toque con dos saxofones de distinta tonalidad.

El profesor aplicará técnicas inductivas (observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización), deductivas (aplicación, comprobación, demostración), analíticas (división, clasificación), sintéticas (conclusión, definición, resumen).

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VI CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.
- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2017-2018**. Concierto de inauguración a cargo del ENSEMBLE GIUSTO, el día 17 de octubre de 2017 a las 19:00h.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Día 22 de noviembre de 2017. Concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.

- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO.** Tendrá lugar los días 20 y 22 de diciembre de 2017, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
 - **DÍA DE ANDALUCÍA.** Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2018.
 - **CONCIERTOS DIDÁCTICOS.** Tendrán lugar los días 4 y 5 de abril de 2018. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
 - **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA.** Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo 2018.
 - **CONCURSOS “JOSÉ SALINAS”: INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN.** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2018.
 - **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre los días 23 y al 27 de abril de 2018, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos “José Salinas”.
 - **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
 - **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.
 - **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
 - **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE.PP:** Tendrá lugar el 1 de junio de 2018 en el Auditorio del Conservatorio.
 - **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB.
 - **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.
- Organizadas por el Departamento de Viento-Madera

Audiciones-recitales de Alumnos y Alumnas. Dentro de los **Objetivos Generales** recogidos en el **Art. 3 del Decreto 17/2009** de 20 de Enero se establecen: “f) *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.* g) *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística*”. Por este motivo debemos potenciar la participación en audiciones, ya sea ante sus compañeros, familiares o

demás miembros del conservatorio. Contribuyen tanto a motivar al alumnado como a asimilar y afianzar una obra.

Con frecuencia solemos utilizar las audiciones como un premio a un buen trabajo, pero en ciertos momentos es más útil considerarlas una meta para realizar un buen trabajo. Además se aprenden contenidos propios de la actuación en público como: control de nervios, la forma de saludar y la actitud hacia los compañeros, así como evitar hacer gestos cuando la ejecución no va bien. Deben comenzar a valorar el resultado y el de los compañeros para intentar superarse.

- Organizadas en colaboración con otros departamentos

Formar dúos u otro tipo de agrupación para practicar música de cámara, dando la posibilidad al alumno/a de conocer otros instrumentos. Recitales de alumnos y alumnas de todos los departamentos. Colaboración con la orquesta o banda del conservatorio.

- Organizadas por la especialidad de saxofón

Formar un ensemble de saxofones y actuar en el centro y fuera del él. Así mismo la realización de actividades que se programen a lo largo del curso que contribuyan a motivar a alumnado y a fortalecer su formación dándole una visión real de esta disciplina.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 1º (Primero)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I.Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos Desde la pág. 20, ejercicios del 1 al 10	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. III	J. M. Londeix	Lemoine
Saxofón Ameno vol. II	J.M. Londeix	Lemoine
18 Petites Études, Op.41	J. Andersen	Billaudot
35 Etudes Techniques	R. Decouais	Billaudot
15 Bagatelles	H. Prati	Billaudot
32 y 28 piezas variadas en distintas tonalidades	M. Meriot	Combre
50 Estudios Fáciles (Cuaderno 2)	G. Lacour	Billaudot
Collection Panorama. Obras Contemporáneas	Varios	Billaudot
El Vibrato (hasta la pág. 43)	I. Mira	Rivera

Obras (referencial)		
3 Piezas de Gershwin	G. Gershwin	Fentone Musics Ltd.
Andante et Allegro	A. Chailleux	A. Leduc
Chant Corse (sib)	H. Tomasi	A. Leduc
Croquemouches (2 y 6)	C. Delvincourt	A. Leduc
Danza Árabe	J. H. Descamps	Billaudot
Dix Figures a Danser	Dubois	Billaudot
Fantasia op. 32	J. Demersseman	Billaudot
Intermède Champêtre	Philippe Gaubert	A. Leduc
Le Repos de Tityne Op. 216	Ch. Koechlin	
Les contemporains du XX ^e siècle	Varios	Billaudot
Nocturno (*)	C. Beck	A. Leduc
Nuits Blanches	A. Crepin	G. Billaudot
Pavana para una infanta difunta (Mib)	M. Ravel	Master Music
Petite Suite Latina	J. Naulais	H. Lemoine
Pièces Célèbres	G. Fauré	A. Leduc
Poeme	M. Perrin	A. Leduc
Sarabande et Allegro	G. Grovlez	A. Leduc
Solo de Concert (3 ^{ème} ó 5 ^{ème})	J.B. Singelé	Lemoine
Sonate	Telemann	A. Leduc
Pièce en forme de Habanera	M. Ravel	A. Leduc
Two for Two	C. Havel	Tourdion
Vilerai (sib)	G. Spork	Billaudot
Visions Fugitives Op. 22 (8 piezas) 1,3,4 y 6	S. Prokofieff	Boosey & Hawkes
Vocalise (sib)	A. Rousel	Lemoine
New essential repertorie	N. Sugawa	De Haske

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 2º (Segundo)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I. Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos ejercicios del 11 al 20	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. III	J. M. Londeix	Lemoine
25 Airs en Guise D'Études	C. Bois	Billaudot
35 Études Techniques (13 al 35)	R. Decouvais	Billaudot
24 Petites Etudes Op. 33	J. Andersen	Billaudot
26 Etudes	R. Decouvais	Billaudot
24 Pequeños Estudios melódicos	G. Senon	Billaudot
Obras		
4º Solo de Concert (si b)	J.B.Singelé	Molenaar
4º Sonate	J.S. Bach	A. Leduc
Sonata G minor, BWV 1020	J.S. Bach	Universal

Adagio et Rondo, Op. 63 (sib)	J.B. Singelé	Roncorp
Ballade	A. Reed	Universal
Concertino op. 78	J. B. Singelé	Lemoine
Croquembouches (1,3,4 y 5)	Delvincourt	A. Leduc
Fantaisie-Improptu	A. Jolivet	A. Leduc
Canzonetta	G. Pierne	A. Leduc
Intermède Chanpêtre	P. Gaubert	A. Leduc
Miniatura-Improptu (sib)	P. Iturralde	Real Musical
Nuits Blanches	A. crepin	G. Billaudot
Petite Suite Latine	J. Naulais	H. Lemoine
Pièce en forme de Habanera	M. Ravel	A.Leduc
Preludio y Divertimiento (sib)	R. Clerisse	Billaudot
Sicilienne	P. Lantier	A. Leduc
Sonata en Sol m	J. S. Bach	Universal
Trait Multiple	J. L. Petit	A. Leduc
Trois Contrastes	P. Arma	Choudens
Trois Petits Preludes	E. Lejet	Lemoine
Visions Fugitives Op. 22 (8 piezas) 2 y 5	S. Prokofieff	Boosey & Hawkes

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 3º (Tercero)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I. Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos	I. Mira	Rivera
Techni-Sax (1 al 16)	G. Senon	Billaudot
18 Estudios (Berbiguier)	M. Mule	A. Leduc
32 Estudios Melódicos	Gilles Senon	Billaudot
60 Estudios de Ferling	M. Mule	A. Leduc
Los Armónicos en el Saxofón Págs. 18 a 21	P. Iturralde	Musicinco
Preliminari Exercices & Etudes in Contemporary Techniques for Saxophone	R.L. Caravan	
Obras		
6º Sonate	J. S. Bach	A. Leduc
Cinq Danses Exotiques	J. Françaix	Schott
Variations fáciles et brillantes	J.G. Kastner	H. Lemoine
Concertino Militaire	N. Beeckman	Billaudot

Concierto en Do m (sib)	D. Cimarosa	Rivera
Epitaph to John Coltrane (sib)	Lemeland	Billaudot
Hydre à cinq Têtes	A. Louvier	A. Leduc
Improvisacion I	Ryo Noda	Leduc
Légende	A. Caplet	Fuzeau
Pequeña Czarda	P. Iturralde	Real Musical
Azar	R. Boutry	Rivera
Prelude et Divertissement	E. Bozza	A. Leduc
Premier Solo (Andante et Bolero) (sib)	J. Demersseman	Roncorp
Seaside I	F. Rossé	Billaudot
Sonate	M. Eychenne	Billaudot
Sonatine Sportive	Tcherephine	Leduc
Suite Helénica	P. Iturralde	Lemoine

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 4º (Cuarto)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I.Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos	I. Mira	Rivera
60 Estudios de Ferling	M. Mule	A. Leduc
32 Estudios Melódicos	Gilles Senon	Billaudot
18 Estudios (Berbiguier)	M. Mule	A. Leduc
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
Estudios contemporáneos para Saxofón	A. Charles-I. Mira	Rivera
Obras		
Concertino	P. Harvey	J. Maurer
Concerto (sib)	Fiocco-Bazelaire	Schott
Fantasia	J. Demersseman	Hug & Co.
Histoires	J. Ibert	A. Leduc
Improvisación II y III	R. Noda	Leduc
Sonata	P. Hindemith	Schott
Sonata (sib)	L. Stein	Southern Music Co.
Sonata Bucolique	Saugnet	Billaudot
Sonata en Sib	Téleman	A. Leduc
Sonata en Sol m (Sib)	G.F. Haendel	A. Leduc
Tableaux de Provence	Paul Maurice	Lemoine
Variations sur un Thème Espagnol	P.A. Génin	Billaudot
Zeugma (*)	B. Carlosema	Fuzeau

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 5° (Quinto)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
Muy Picado	E.P. Morell	Rivera
60 Estudios de Ferling	M. Mule	A. Leduc
Estudios Variados	M. Mule	Leduc
Muy Picado. Virtuosisimo Linguogutural Vol.1	E.P. Morell	Rivera
Obras		
Complainte et Danse	Markovich	A.Leduc
Concierto	R. Binge	Molenaar
Concierto (sib)	K. Stamiz	Rivera
Emerande et Rubis	E. Lejet	EMT
Fantaisie	J- Demersseman	Hug & Co.
Hot-Sonate	Schulhoff	Schott
Ondes	C.Miereanu	Salabert
Phoinix	T. Brenet	Lemoine
Piece Concertante	G. Lacour	Billaudot
Pièces Caractéristiques en Forme de Suite	Dubois	A.Leduc
Rapsodia	C. Debussy	Durand
Réquiem (Shin-én) Alto o Tenor Solo	Noda	A.Leduc
Sonata	B.Heiden	Schott
Suite nº 1	J.S. Bach	H. Lemoine

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 6° (Sexto)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Los Armónicos en el Saxofón	P.Iturralde	Musicinco
Estudios Variados	M.Mule	A.Leduc
Muy Picado	E.P.Morell	Rivera
8 Estudios Brillantes	G. Lacour	
28 estudios	G. Lacour	Billaudot

Obras		
Ballade	H. Tomasi	A. Leduc
Concierto (sib)	P. Harvey	J. Maurer
Divertimento	R. Boutry	Leduc
Éphémères (sib)	A. Louvier	A. Leduc
Fantasia (sib)	H. Villalobos	Peer Music
Gavambodi II	J. Charpentier	A. Leduc
Légende Op. 66	Florent Schmitt	Durand
Lobuk Constrictor	F. Rossé	Billaudot
Maï	Ryo Noda	A. Leduc
Pieza concertante (*)	P. Bonneau	A. Leduc
Scaramouche	D. Milhaud	Salabert
Sonata	P. Creston	Music Sales
Sonata op. 29	R. Muczynski	Schirmer
Suite nº 3 (*)	J.S. Bach	A. Leduc

8. ACCIÓN TUTORIAL

1. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta necesidades de cada alumno o alumna, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y resaltando las características positivas, hecho que repercutirá en un mayor y mejor rendimiento.
2. Prevenir las dificultades en el aprendizaje evitando, en la medida de lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono o el fracaso.
3. Favorecer y mejorar la participación real y efectiva del alumnado en la vida del conservatorio.
4. Contribuir a la adecuada relación entre los integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

Funciones de los tutores y tutoras

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial.
2. Organizar las reuniones del equipo docente que da clase a los alumnos que están a su cargo y las sesiones de evaluación realizando tareas de coordinación.
3. Intercambiar y recabar información del resto del profesorado que imparte clase a sus alumnos y hacer partícipe de esta información a los padres.
4. Coordinar las adaptaciones curriculares propuestas y elaboradas por el equipo docente.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
6. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
7. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
8. Facilitar la integración general del alumnado en el centro y fomentar su participación en las actividades del conservatorio.
9. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

10. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:
 - Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
 - Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales.**

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en Grado Elemental.
2. Consolidar embocadura, respiración y posición corporal.
3. Estudiar de memoria todas las tonalidades (escalas y arpeggios)
4. Emitir un sonido de calidad en los distintos registros.
5. Iniciar al alumno en el estudio del vibrato
6. Mejorar progresivamente la memoria.
7. Diferenciar los diferentes tipos de ataques.
8. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos.
9. Aplicar correctamente las indicaciones de agógica y dinámica.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 60, en semicorcheas y todo ello, a ser posible de memoria.

2. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad inicial será de **negra** = 76.
- 3 Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura (escalas, arpegios, intervalos, etc.).
4. Ejercicios sobre la calidad del sonido (notas filadas, tenidas, presión de aire, etc.
5. Ejercicios de afinación.
6. Análisis de las estructuras musicales a nivel medio: motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc. de las obras propuestas para este trimestre.
7. Fortalecimiento de la columna de aire.
8. Ejercicios sobre las escalas y arpegios, controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
9. Práctica de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
10. Ejercicios sobre el vibrato y su aplicación en la interpretación.
11. Ejecución de ejercicios o piezas de memoria.
12. Interpretar de memoria algún estudio, movimiento u obra de las propuestas en este curso.

Segundo trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de $\square = 60$, en semicorcheas y todo ello, a ser posible de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad inicial será de **negra** = 76.
4. Desarrollo de la flexibilidad de la embocadura (ejecución de sonidos filados, vibrato, etc.).
5. Estudio de la velocidad y las articulaciones.
6. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
7. Ejecución de ejercicios o piezas de memoria.

Tercer trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpegios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, con una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 60, en semicorcheas y todo ello de memoria.
3. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
4. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad inicial será de **negra** = 76.
5. Interpretar de memoria alguna obra de las propuestas en este curso.

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 1º (Primero)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I.Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos Desde la pág. 20, ejercicios del 1 al 10	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. III	J. M. Londeix	Lemoine
Saxofón Ameno vol. II	J.M. Londeix	Lemoine
18 Petites Études, Op.41	J. Andersen	Billaudot
35 Etudes Techniques	R. Decouais	Billaudot
15 Bagatelles	H. Prati	Billaudot
32 y 28 piezas variadas en distintas tonalidades	M. Meriot	Combre
50 Estudios Fáciles (Cuaderno 2)	G. Lacour	Billaudot
Collection Panorama. Obras Contemporáneas	Varios	Billaudot
El Vibrato (hasta la pág. 43)	I. Mira	Rivera
Obras		
3 Piezas de Gershwin	G. Gershwin	Fentone Musics Ltd.
Andante et Allegro	A. Chailleux	A. Leduc
Chant Corse (sib)	H. Tomasi	A. Leduc
Croquembouches (2 y 6)	C. Delvincourt	A. Leduc
Danza Árabe	J. H. Descamps	Billaudot
Dix Figures a Danser	Dubois	Billaudot
Fantasia op. 32	J. Demersseman	Billaudot
Intermède Champêtre	Philippe Gaubert	A. Leduc
Le Repos de Tityne Op. 216	Ch. Koechlin	
Les contemporains du XX ^e siècle	Varios	Billaudot
Nocturno (*)	C. Beck	A. Leduc
Nuits Blanches	A. crepin	G. Billaudot
Pavana para una infanta difunta (Mib)	M. Ravel	Master Music
Petite Suite Latina	J. Naulais	H. Lemoine
Pièces Célèbres	G. Fauré	A. Leduc
Poeme	M. Perrin	A. Leduc
Sarabande et Allegro	G. Grovlez	A. Leduc
Solo de Concert (3 ^{ème} ó 5 ^{ème})	J.B. Singeleé	Lemoine
Sonate	Telemann	A. Leduc
Pièce en forme de Habanera	M. Ravel	A. Leduc
Two for Two	C. Havel	Tourdion
Vilerai (sib)	G. Spork	Billaudot
Visions Fugitives Op. 22 (8 piezas) 1,3,4 y 6	S. Prokofieff	Boosey & Hawkes
Vocalise (sib)	A. Rousel	Lemoine
New essential repertorie	N. Sugawa	De Haske

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Ejercicios Cromáticos (desde de la pág. 20)	Ejerc. 1, 2 y 3	Ejerc. 4, 5, 6 y 7	Ejerc. 8, 9 y 10
Exercices Mecaniques Vol III	8 ejer. A determinar por el profesor	8 ejer. A determinar por el profesor	8 ejer. A determinar por el profesor
18 Petites Études, Op.41 (Andersen)	1 al 6	7 al 12	13 al 18
35 Etudes Techniques (Decouais)	1 la 4	5 al 8	9 al 12
15 Bagatelles (Prati)	1 al 5	6 al 10	11 al 15
32 Piezas de Meriot 28 piezas de Meriot	21 al 25	26 al 30	31 al 36
50 Estudios Fáciles (Cuaderno 2)	26 al 34	35 al 43	44 al 50
Collection Panorama	2 Piezas	2 Piezas	2 Piezas
El Vibrato	Hasta la pág. 28	Págs. 29 a 37	Págs. 38 a 43
Obras	Una obra	Una obra	Una obra

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Consolidar embocadura, respiración y posición corporal.
3. Emitir un sonido de calidad en los distintos registros.
4. Iniciar al alumno en el estudio de la Afinación.
5. Perfeccionar el Vibrato.

6. Profundizar en el estudio de la memoria.
7. Perfeccionar los diferentes tipos de ataques.
8. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos.
9. Aplicar correctamente las indicaciones de agógica y dinámica.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 72, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
2. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad inicial será de **negra** = 76.
3. Interpretar de memoria algún estudio, obra o movimiento de las propuestas en este curso.
4. Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura (escalas, arpeggios, intervalos, etc.)
5. Ejercicios sobre la calidad del sonido (notas filadas, tenidas, presión de aire, etc.
6. Ejercicios de afinación.
7. Análisis de las estructuras musicales a nivel medio: motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc. de las obras propuestas para este trimestre.

Segundo trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 72, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad inicial será de **negra** = 76.
4. Desarrollo de la flexibilidad de la embocadura (ejecución de sonidos filados, vibrato, etc.).
5. Estudio de la velocidad y las articulaciones.
6. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
7. Interpretación de uno de los estudios propuestos para este curso de memoria.

Tercer trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta siete alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra = 72**, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra = 76**.
4. Interpretar de memoria alguna obra de las propuestas en este curso.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 2º (Segundo)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I. Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos ejercicios del 11 al 20	I. Mira	Rivera
Exercices Mecaniques Vol. III	J. M. Londeix	Lemoine
25 Airs en Guise D'Etudes	C. Bois	Billaudot
35 Études Techniques (13 al 35)	R. Decouvais	Billaudot
24 Petites Etudes Op. 33	J. Andersen	Billaudot
26 Etudes	R. Decouvais	Billaudot
24 Pequeños Estudios melódicos	G. Senon	Billaudot
Obras		
4º Solo de Concert (si b)	J.B.Singelée	Molenaar
4º Sonate	J.S. Bach	A. Leduc
Sonata G minor, BWV 1020	J.S. Bach	Universal
Adagio et Rondo, Op. 63 (sib)	J.B. Singelée	Roncorp
Ballade	A. Reed	Universal
Concertino op. 78	J. B. Singelé	Lemoine
Croquembouches (1,3,4 y 5)	Delvincourt	A. Leduc
Fantaisie-Impromptu	A. Jolivet	A. Leduc
Canzonetta	G. Pierne	A. Leduc
Intermède Chanpêtre	P. Gaubert	A. Leduc
Miniatura-Impromptu (sib)	P. Iturralde	Real Musical
Nuits Blanches	A. Crepin	G. Billaudot
Petite Suite Latine	J. Naulais	H. Lemoine
Pièce en forme de Habanera	M. Ravel	A.Leduc
Preludio y Divertimiento (sib)	R. Clerisse	Billaudot
Sicilienne	P. Lantier	A. Leduc
Sonata en Sol m	J. S. Bach	Universal
Trait Multiple	J. L. Petit	A. Leduc
Trois Contrastes	P. Arma	Choudens

Trois Petits Preludes	E. Lejet	Lemoine
Visions Fugitives Op. 22 (8 piezas) 2 y 5	S. Prokofieff	Boosey & Hawkes

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Ejercicios Cromáticos	Ejerc. 11, 12 y 13	Ejerc. 14 al 17	Ejerc. 18, 19 y 20
Exercices Mecaniques Vol. III	8 ejer. a determinar por el profesor	8 ejer. a determinar por el profesor	8 ejer. a determinar por el profesor
24 Pequeños Estudios melódicos (Senon)	Est. del 1 al 8	Est. del 9 al 16	Est. del 17 al 24
35 Estudios Técnicos (Decouais)	13 al 20	21 al 28	29 al 35
Obras	Una obra	Una obra	Una obra

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Perfeccionar la afinación.
3. Evolucionar en el dominio de la memoria.
4. Iniciar al alumno en el estudio del registro sobreagudo.
5. Iniciar al alumno en el estudio de la música contemporánea.
6. Perfeccionar el vibrato.
7. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos.

8. Profundizar en el conocimiento e interpretación de la agógica y dinámicas.
9. Controlar los diferentes tipos de ataques.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 80, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
2. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 84.
3. Interpretar de memoria algún estudio, obra o movimiento de las propuestas en este curso.
4. Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura (escalas, arpeggios, intervalos, etc.)
5. Ejercicios sobre la calidad del sonido (notas filadas, tenidas, presión de aire, etc.)
6. Ejercicios de afinación.
7. Análisis de las estructuras musicales a nivel medio: motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc. de las obras propuestas para este trimestre.
8. Iniciación a la ejecución del registro sobreagudo.

Segundo trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de $\square = 80$, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 84.
5. Desarrollo de la flexibilidad de la embocadura (ejecución de sonidos filados, vibrato, etc.).
6. Estudio de la velocidad y las articulaciones.
7. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
8. Interpretación de uno de los estudios propuestos para este curso de memoria.
9. Iniciación a la ejecución del registro sobreagudo.

Tercer trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.

2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 80, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 84.
4. Interpretar de memoria alguna obra de las propuestas en este curso.
5. Iniciación a la ejecución del registro sobreagudo.

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 3º (Tercero)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I. Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos	I. Mira	Rivera
Techni-Sax (1 al 16)	G. Senon	Billaudot
18 Estudios (Berbiguier)	M. Mule	A. Leduc
32 Estudios Melódicos	Gilles Senon	Billaudot
60 Estudios de Ferling	M. Mule	A. Leduc
Los Armónicos en el Saxofón Págs. 18 a 21	P. Iturralde	Musicinco
Preliminari Exercices & Etudes in Contemporary Techniques for Saxophone	R.L. Caravan	
Obras		
6º Sonate	J. S. Bach	A. Leduc
Cinq Danses Exotiques	J. Françaix	Schott
Variations fáciles et brillantes	J.G. Kastner	H. Lemoine
Concertino Militaire	N. Beeckman	Billaudot
Concierto en Do m (sib)	D. Cimarosa	Rivera
Epitaph to John Coltrane (sib)	Lemeland	Billaudot
Hydre à cinq Têtes	A. Louvier	A. Leduc
Improvisacion I	Ryo Noda	Leduc
Légende	A. Caplet	Fuzeau
Pequeña Czarda	P. Iturralde	Real Musical
Azar	R. Boutry	Rivera
Prelude et Divertissement	E. Bozza	A. Leduc
Premier Solo (Andante et Bolero) (sib)	J. Demersseman	Roncorp
Seaodie I	F. Rossé	Billaudot
Sonate	M. Eychenne	Billaudot
Sonatine Sportive	Tcherephine	Leduc
Suite Helénica	P. Iturralde	Lemoine

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Ejercicios Cromáticos	Ejerc. 20 al 24	Ejerc. 25 al 30	Ejerc. 31 al 35
Techni-Sax	Est. del 1 al 5	Est. del 6 al 10	Est. del 11 al 16
18 Estudios (Berbiguier)	Est. del 1 al 3	Est. del 4 al 6	Est. del 7 al 9
32 Estudios Melódicos	Estudios del 1 al 5	Estudios del 6 al 11	Estudios del 12 al 16
60 Estudios de Ferling	Estudios del 1 al 7	Estudios del 8 al 14	Estudios del 15 al 20
Los Armón. en el Saxof.	Págs. 16 a 18	Págs. 19 a 21	Págs. 16 a 21
Preliminari Exercices & Etudes in Contemporary Techniques for Saxophone	2 Variacion de timbre 2 Cuartos tono 1 Mutifónicos	2 Variacion de timbre 2 Cuartos tono 1 Mutifónicos	2 Variacion de timbre 2 Cuartos tono 2 Mutifónicos
Obras	Una obra	Dos obras	Una obra

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Perfeccionar la afinación.
3. Evolucionar en el dominio de la memoria.

4. Afianzar el registro sobreagudo.
5. Profundizar en el estudio de la música contemporánea.
6. Perfeccionar el vibrato.
7. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos.
8. Controlar la interpretación de la agógica y dinámicas.
9. Controlar los diferentes tipos de ataques.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 84, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
2. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 88.
3. Interpretar de memoria algún estudio, obra o movimiento de las propuestas en este curso.
4. Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura (escalas, arpeggios, intervalos, etc.)
5. Ejercicios sobre la calidad del sonido (notas filadas, tenidas, presión de aire, etc.).
6. Ejercicios de afinación.
7. Análisis de las estructuras musicales a nivel medio: motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc. de las obras propuestas para este trimestre.
8. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

Segundo trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 84, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 88.
5. Desarrollo de la flexibilidad de la embocadura (ejecución de sonidos filados, vibrato, etc.).
6. Estudio de la velocidad y las articulaciones.
7. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
8. Interpretación de uno de los estudios propuestos para este curso de memoria.
9. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

Tercer trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 84, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 88.
4. Interpretar de memoria alguna obra de las propuestas en este curso.
5. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 4º (Cuarto)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Las Tonalidades	I.Mira	Rivera
Ejercicios Cromáticos	I. Mira	Rivera
60 Estudios de Ferling	M. Mule	A. Leduc
32 Estudios Melódicos	Gilles Senon	Billaudot
18 Estudios (Berbiguier)	M. Mule	A. Leduc
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
Estudios contemporáneos para Saxofón	A. Charles-I. Mira	Rivera
Obras		
Concertino	P. Harvey	J. Maurer
Concerto (sib)	Fiocco-Bazelaire	Schott
Fantasie	J. Demersseman	Hug & Co.
Histoires	J. Ibert	A. Leduc
Improvisación II y III	R. Noda	Leduc
Sonata	P. Hindemith	Schott
Sonata (sib)	L. Stein	Southern Music Co.
Sonata Bucolique	Saugnet	Billaudot
Sonata en Sib	Téleman	A. Leduc
Sonata en Sol m (Sib)	G.F. Haendel	A. Leduc
Tableaux de Provence	Paul Maurice	Lemoine
Variations sur un Thème Espagnol	P.A. Génin	Billaudot
Zeugma (*)	B. Carlosema	Fuzeau

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Material Didáctico	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Ejercicios Cromáticos	Ejerc. 36 al 40	Ejerc. 41 al 45	Págs 77 a 82
60 Estudios de Ferling (Mule)	Estudios del 21 al 27.	Estudios del 28 al 35.	Estudios del 36 al 40.
32 Estudios Melódicos (Senon)	Est. 17 al 21	Est. 22 al 28	Est. 29 al 32
18 Estudios (Berbiguier)	Est. 10 al 12	Est. 13 al 15	Est. 16 al 18
Los Armóc. en el Saxof.	Págs. 22 a 23	Págs. 24 y 25	Pág. 26
Estudios contemporáneos para Saxofón (Mira)	Piezas de la 1 a la 3.	Piezas de la 4 a la 6.	Piezas de la 7 a la 9.
Estudios Variados	Estudios 1 al 5	Estudios 5 al 10	Estudios 11 al 15
Obras	Una obra	Dos obras	Una obra

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Controlar la afinación.
3. Evolucionar en el dominio de la memoria.
4. Perfeccionar el registro sobreagudo.
5. Profundizar en el estudio de la música contemporánea.
6. Controlar el vibrato.
7. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos con criterios estilísticos correctos.
8. Dominar la interpretación de la agógica y dinámicas.
9. Aplicar correctamente nuevas formas de ejecución.
10. Iniciar al alumno en la interpretación con otro saxofón.

11. Dominar la interpretación en público.
12. Conocer aspectos teóricos del Saxofón.

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 92, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
2. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 92.
3. Interpretar de memoria algún estudio, obra o movimiento de las propuestas en este curso.
4. Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura (escalas, arpeggios, intervalos, etc.)
5. Ejercicios sobre la calidad del sonido (notas filadas, tenidas, presión de aire, etc.).
6. Ejercicios de afinación.
7. Análisis de las estructuras musicales a nivel medio: motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc. de las obras propuestas para este trimestre.
8. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

Segundo trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 92, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 92.
5. Desarrollo de la flexibilidad de la embocadura (ejecución de sonidos filados, vibrato, etc.).
6. Estudio de la velocidad y las articulaciones.
7. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
8. Interpretación de uno de los estudios propuestos para este curso de memoria.
9. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

Tercer trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.

2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 92, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 92.
4. Interpretar de memoria alguna obra de las propuestas en este curso.
5. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 5º (Quinto)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Los Armónicos en el Saxofón	P. Iturralde	Musicinco
Muy Picado	E.P.Morell	Rivera
60 Estudios de Ferling	M. Mule	A. Leduc
Estudios Variados	M. Mule	Leduc
Muy Picado. Virtuosisimo Linguogutural Vol.1	E.P. Morell	Rivera
Obras		
Complainte et Danse	Markovich	A.Leduc
Concierto	R. Binge	Molenaar
Concierto (sib)	K. Stamiz	Rivera
Emerande et Rubis	E. Lejet	EMT
Fantaisie	J- Demersseman	Hug & Co.
Hot-Sonate	Schulhoff	Schott
Ondes	C.Miereanu	Salabert
Phoinix	T. Brenet	Lemoine
Piece Concertante	G. Lacour	Billaudot
Pièces Caractéristiques en Forme de Suite	Dubois	A.Leduc
Rapsodia	C. Debussy	Durand
Réquiem (Shin-én) Alto o Tenor Solo	Noda	A.Leduc
Sonata	B.Heiden	Schott
Suite nº 1	J.S. Bach	H. Lemoine

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Los Armón. En el Saxof.	Págs. 27, 28 y 29	Págs. 30 y 31	Págs. 36 y 37
60 Estudios de Ferling	Est. Del 41 al 48	Est. Del 49 al 56	Est. Del 57 al 60

Estudios Variados (Mule)	Est. Del 1 al 5	Est. Del 6 al 10	Est. Del 11 al 15
Muy Picado. Virtuosismo Linguogutural Vol.1			
Obras	Una obra	Dos obras	Una obra

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

1. Afianzar los contenidos practicados en el curso anterior.
2. Dominar la afinación.
3. Controlar la interpretación de memoria.
4. Perfeccionar el registro sobreagudo.
5. Perfeccionar en la interpretación de la música contemporánea.
6. Dominar el vibrato.
7. Interpretar correctamente obras y estudios de diferentes estilos con criterios estilísticos correctos.
8. Dominar la interpretación de la agógica y dinámicas.
9. Dominar correctamente las nuevas formas de ejecución.
10. Profundizar al alumno en la interpretación con otro saxofón.
11. Dominar la interpretación en público.
12. Conocer aspectos teóricos del Saxofón.

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

1. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 100, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
2. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 92.
3. Interpretar de memoria algún estudio, obra o movimiento de las propuestas en este curso.
4. Trabajo para desarrollar la flexibilidad de la embocadura (escalas, arpeggios, intervalos, etc.)
5. Ejercicios sobre la calidad del sonido (notas filadas, tenidas, presión de aire, etc.).
6. Ejercicios de afinación.
7. Análisis de las estructuras musicales a nivel medio: motivo, tema, frases, periodos, secciones, etc. de las obras propuestas para este trimestre.
8. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

Segundo trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 100, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.
3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 92.
5. Desarrollo de la flexibilidad de la embocadura (ejecución de sonidos filados, vibrato, etc.).
6. Estudio de la velocidad y las articulaciones.
7. Prácticas de conjunto con otros compañeros, para desarrollar su sentido auditivo, la afinación y la justeza rítmica.
8. Interpretación de uno de los estudios propuestos para este curso de memoria.
9. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

Tercer trimestre

1. Aplicación y desarrollo de los conceptos aprendidos en el trimestre anterior.
2. Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios correspondientes, hasta cuatro alteraciones en la armadura, así como escalas por intervalos de terceras y cuartas, una técnica limpia, sonoridad plena y con claridad. La velocidad inicial será de **negra** = 100, en semicorcheas, empleando diferentes articulaciones y todo ello de memoria.

3. Ejercicios de vibrato como recurso expresivo y ornamental, hasta alcanzar cuatro ondulaciones por parte (equivalentes a grupos de semicorcheas). La velocidad final será de **negra** = 92.
4. Interpretar de memoria alguna obra de las propuestas en este curso.
5. Ejecución del registro sobreagudo, adecuándose al nivel técnico del curso.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DIDÁCTICO, Curso 6º (Sexto)		
TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Libros		
Los Armónicos en el Saxofón	P.Iturralde	Musicinco
Estudios Variados	M.Mule	A.Leduc
Muy Picado	E.P.Morell	Rivera
8 Estudios Brillantes	G. Lacour	
28 estudios	G. Lacour	Billaudot
Obras		
Ballade	H. Tomasi	A. Leduc
Concierto (sib)	P. Harvey	J. Maurer
Divertimento	R.Boutry	Leduc
Éphémères (sib)	A. Louvier	A. Leduc
Fantasia (sib)	H. Villalobos	Peer Music
Gavambodi II	J.Charpentier	A. Leduc
Légende Op.66	Florent Schmitt	Durand
Lobuk Constrictor	F.Rossé	Billaudot
Maï	Ryo Noda	A. Leduc
Pieza concertante (*)	P.Bonneau	A.Leduc
Scaramouche	D. Milhaud	Salabert
Sonata	P. Creston	Music Sales
Sonata op. 29	R. Muczynski	Schirmer
Suite nº 3 (*)	J.S. Bach	A. Leduc

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL			
Material Didáctico	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Estudios Variados (Mule)	Estudios del 16 al 20	Estudios del 21 al 25	Estudios del 26 al 30
8 Estudios Brillantes (Lacour)			
28 Estudios (Lacour)	Estudios del 1 al 10	Estudios del 11 al 20	Estudios del 21 al 28
12 Estudios Capricho (Bozza)	1 a 3	4 a 8	9 a 10
Obras	Una obra	Dos obras	Una obra

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol de su personalidad artística.

Para aprobar cada curso será necesario alcanzar los contenidos del mismo, siendo valorados por los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)